

TÍTULO

Extracto de la Orden de 23 de septiembre de 2025 del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas y organismos equiparados del sector privado que hayan participado en la formación del alumnado de ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional Dual, en el curso 2023/2024, de centros docentes sostenidos con fondos públicos, susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+), y se aprueba la convocatoria correspondiente.

TEXTO DEL EXTRACTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Empresas y organismos equiparados del sector privado que hayan participado en la formación del alumnado de ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional Dual, en el curso 2023/2024, de centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Segundo. Finalidad.

Proporcionar una ayuda económica para cubrir parte del coste generado sobre las empresas privadas u organismos equiparados que han participado en la formación del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos, concretamente a través de la FP DUAL, en el curso 2023/2024.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden n.º 1166/2025 de 23 de septiembre de 2025 del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Cuarto. Importe.

La cantidad de la subvención asciende a 3.000.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Canarias.